

**ACTA N° 5 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 10 DE ABRIL DE 2025, DE  
ANÁLISIS DEL INFORME SOBRE JUSTIFICACIÓN DE OFERTA EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD Y  
PROPIUESTA DE ADJUDICACIÓN RELATIVA AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN**

**NÚM. EXPEDIENTE:** 2024/140559

**TIPO:** SERVICIOS

**PROCEDIMIENTO:** ABIERTO

**TÍTULO:** SERVICIO DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PARQUE METROPOLITANO MARISMA DE LOS TORUÑOS Y PINAR DE LA ALGAIDA EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE PUERTO REAL Y EL PUERTO DE SANTA MARÍA (CÁDIZ)

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, sita en la c/ Pablo Picasso n.º 6 de Sevilla, a las 9:30 horas del día 10 de abril de 2025, se reúnen los miembros designados para la Mesa de Contratación por Resoluciones de la Secretaría General Técnica de 18 de diciembre de 2024 y 3 de febrero de 2025, que a continuación se relacionan:

**PRESIDENCIA:**

Julio Manuel Cabanillas Moruno. Coordinador General. Secretaría General Técnica.

**VOCALES:**

Francisco Javier Moreno Alcuña. Jefe del Servicio de Contratación. Secretaría General Técnica.

Juan Ignacio Pérez de Algaba Lovera. Representante del Gabinete Jurídico.

Luis Ayala Gallo. Representante de la Intervención de la Consejería.

María Isidora Martín Cuaresma. Asesora Técnica. Dirección General de Infraestructuras Viarias.

**SECRETARÍA:**

Marcelino Cortés Muñoz. Jefe de la Sección de Tramitación y Adjudicación de Contratos. Servicio de Contratación. Secretaría General Técnica.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación. A continuación la Mesa analiza el informe técnico de 8 de abril de 2025, elaborado por el Servicio de Gestión de Planes Territoriales de la Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Agenda Urbana, en base a la documentación justificativa presentada por la empresa ACANTHUS SERVICIOS SOSTENIBLES SOCIEDAD LIMITADA cuya oferta se identificó presuntamente como anormalmente baja.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JULIO MANUEL CABANILLAS MORUNO MARCELINO CORTES MUÑOZ	14/04/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmBFRVJDHM9D2NR7C8KLCLR7AGG	PÁG. 1/3



Dicho informe, que se publicará en la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 63.3 e) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), tras analizar la documentación justificativa presentada, concluye que no se justifica debidamente los valores anormalmente bajos de la oferta económica presentada.

La Mesa, evaluado el informe citado, decide elevar al órgano de contratación propuesta motivada de rechazo de la oferta del licitador antes indicado, de conformidad con lo establecido en el artículo 149.6 de la LCSP y la cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP).

Seguidamente, la Mesa clasifica por orden decreciente el resto de proposiciones presentadas y admitidas, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el PCAP, con el resultado que se recoge en el anexo a esta acta y en el que se identifica a ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES SA como la persona licitadora que presenta la mejor oferta para la Administración, acordando elevar al órgano de contratación la correspondiente propuesta de adjudicación a favor de la misma.

Por el Servicio de Contratación se requerirá a la entidad propuesta para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.2 de la LCSP y la cláusula 10.7 del PCAP, en el plazo establecido en este último, presente la documentación justificativa previa a la adjudicación que se relaciona en las normas citadas.

Tanto el requerimiento como la presentación de la documentación se realizará a través de la aplicación SIREC-Porta de Licitación Electrónica.

Por la Presidencia se da por terminado el acto y, para que conste y en cumplimiento de lo especificado en la Ley de Contratos del Sector Público y demás normativa de aplicación, se extiende la presente Acta, que se considera aprobada en la misma sesión al haber manifestado los miembros de la Mesa de contratación su conformidad al texto de la misma. La firman el Presidente y la Secretaria de la Mesa en el lugar indicado y a la fecha de la firma digital.

El Presidente de la Mesa  
Fdo.: Julio Manuel Cabanillas Moruno

El Secretario de la Mesa  
Fdo.: Marcelino Cortés Muñoz.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JULIO MANUEL CABANILLAS MORUNO MARCELINO CORTES MUÑOZ	14/04/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmBFRVJDHM9D2NR7C8KLCLR7AGG	PÁG. 2/3

---

**ANEXO**

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE JUICIO DE RIESGO (VALOR/PUNTUACIÓN TÉCNICA (HASTA 100 PUNTOS))		PROPOSICIÓN ECONÓMICA (HASTA 60 PUNTOS)		PROUESTA HORAS EXTRAS PERSONAL MANTENIMIENTO (HASTA 7 PUNTOS)		PROUESTA PARTIDA EXTRA PARA GASTOS EXTRADICIONARIOS (HASTA 25 PUNTOS)		PROUESTA HORAS DE PLATAFORMA ELEVADORA (HASTA 4 PUNTOS)		PROUESTA DE HORAS DE RETIRO EXCAVADORA (HASTA 2 PUNTOS)		PROUESTA PONTOA (HASTA 2 PUNTOS)		HORAS PUNTOS		
LICITADOR	PROUESTA HORAS EXTRAS PERSONAL MANTENIMIENTO (HASTA 7 PUNTOS)	PROUESTA PARTIDA EXTRA PARA GASTOS EXTRADICIONARIOS (HASTA 25 PUNTOS)	PROUESTA HORAS DE PLATAFORMA ELEVADORA (HASTA 4 PUNTOS)	PROUESTA DE HORAS DE RETIRO EXCAVADORA (HASTA 2 PUNTOS)	PROUESTA PONTOA (HASTA 2 PUNTOS)	PROUESTA HORAS PUNTOS	PROUESTA HORAS PUNTOS	PROUESTA HORAS PUNTOS	PROUESTA HORAS PUNTOS	PROUESTA HORAS PUNTOS	PROUESTA HORAS PUNTOS	PROUESTA HORAS PUNTOS	PROUESTA HORAS PUNTOS	PROUESTA HORAS PUNTOS	PROUESTA HORAS PUNTOS	
ORTHEM	SÍ	2.465.141,44 €	53,73	100,00	7,00	25.000,00	25,00	100,00	4,00	50,00	2,00	50,00	93,73	2,00	50,00	
SERVICIOS AMBIENTALES SA	SÍ	2.208.443,00 €	60,00	100,00	7,00	25.000,00	25,00	100,00	4,00	50,00	2,00	50,00	100,00	2,00	50,00	
INNOVIA CAPITAL SA.	SÍ	2.205.594,73 €	60,00	100,00	100,00	7,00	25.000,00	25,00	100,00	4,00	50,00	2,00	50,00	92,88	2,00	50,00
TALHER SA	SÍ	2.465.235,48 €	53,88	100,00	100,00	7,00	25.000,00	25,00	100,00	4,00	50,00	2,00	50,00	93,73	2,00	50,00
EXPLOTACIÓN Y CONSERVACIÓN FORESTAL SL.	SÍ	2.213.141,02 €	59,87	100,00	7,00	25.000,00	25,00	100,00	4,00	50,00	2,00	50,00	99,87	2,00	50,00	
EULEN SA.	SÍ	2.304.528,30 €	57,50	100,00	7,00	25.000,00	25,00	100,00	4,00	50,00	2,00	50,00	97,50	2,00	50,00	

$$VG = 0,35 \times Pt_{juicio} + 0,65 \times (Pef + Pt_f)$$

VALORACIÓN GLOBAL					
Vg = 0.35 x Precio + 0.65 x {Pef+Pf}					
LICITACIÓN					
	PRECIO TECNICO VALIDADO (CONGRESO/Pe)	SUMINISTRO DE MATERIAL DE CONSTRUCCION (CONGRESO/Pe)	IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS (CONGRESO/Pe)	TOTAL IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS (CONGRESO/Pe)	
ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES SA	98,00	53,73	40,00	<b>95,22</b>	
INNOVIA CAPITALIA SA.	71,00	60,00	40,00	<b>91,95</b>	
TAHER SA.	79,00	52,89	40,00	<b>88,92</b>	
EXPLORACIÓN Y CONSERVACIÓN FORESTAL SL	65,00	56,87	40,00	<b>85,21</b>	
EULENSA	56,00	57,50	40,00	<b>82,97</b>	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

---

**FIRMADO POR**

JULIO MANUEL CABANILLAS MORUNO

MARCELO CABANILLAS MORENO

4/04/2025

PÁG. 3/3

